

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CIENTO TREINTA Y SIETE, DOS MIL ONCE,  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS NUEVE HORAS  
CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OTUBRE DEL  
AÑO DOS MIL ONCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Roy Zúñiga Rodríguez  
Xinia Luisa Guevara Contreras  
Thais Elena Ocampo Campos  
Adolfo Cascante Rodríguez

**REGIDORES SUPLENTE**

Yajaira Herrera Alvarado  
Gerardo Alvarado Arce  
Roger Alvarado Ruíz  
Alicia Bolívar Ruíz  
Stephanie Suárez Ulate

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Carlos Humberto Corella Madrigal  
Eliécer Delgado Salguera

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Eneida Murillo López

Juan Roger Gómez Medina  
Jeiner Quesada Torrentes

María Dominga Gutiérrez Hernández

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES**

Nelson David Delgado Cabezas  
Leda Patricia Molina López  
Freddy Gerardo López Molina  
Ana Isabel Miranda Miranda

**ALCALDE MUNICIPAL**

Lizanías Zúñiga López

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Annia Elizondo Salazar

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- Visita del señor Mario Zamora Cordero Ministro de Gobernación Policía y Seguridad Pública.

**Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Tengan todos muy buenas días, no sin antes darles una cordial bienvenida al señor Ministro Mario Zamora bienvenido a Cañas señor Ministro, un saludo para los compañeros regidores del Concejo Municipal, tanto a los regidores propietarios como a los suplentes, señores síndicos propietarios y suplentes, señora secretaria, señor alcalde, señor diputado gusto de verlo por acá otra vez en su pueblo y también a toda la comitiva que acompaña al señor ministro y a las Fuerzas Vivas del cantón de Cañas, diferentes líderes de instituciones y personas distinguidas de esta comunidad, bienvenidos a todos siéntanse cómodos en este tiempo que nos acompañan.

Señor Ministro agradecerle su visita a nuestro cantón a esta Municipalidad el objetivo de la misma es hacer de su conocimiento una serie de propuestas para el mejoramiento de la seguridad en esta comunidad, quiero presentarles antes de comenzar a los miembros de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana de este cantón, la misma comisión la lidera la Regidora Thais Ocampo Campos, también está la Regidora Xinia Guevara Contreras, la Regidora Yajaira Herrera Alvarado y el Síndico Carlos Corella Madrigal y líderes de las instituciones de la C.C.S.S., Fuerza Pública, PANI y de todas las Juntas de Vecinos y organizaciones de Desarrollo de esta comunidad desde hace más de un año han venido trabajando en la elaboración del diagnóstico el cual queremos entregarle y hacer de su conocimiento en esta mañana señor Ministro y que ha sido presentado en todos los distritos y ha colaborado toda la comunidad con el único afán de conocer y de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de este cantón, especialmente en el tema de la seguridad que es el que nos compete en esta comisión

Quiero hacerle entrega del documento elaborado por la Comisión Cantonal de Seguridad de este cantón:

## COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD CUIDADANA-CAÑAS INTRODUCCIÓN

El Cantón de Cañas; es el sexto Cantón de la Provincia de Guanacaste, se encuentra situado en un lugar geográfico estratégico puesto que resulta ser el centro con los cantones de: Tilarán, Bagaces, Abangares y Upala, conocido también como la “*Ciudad de la Amistad*”.

Cañas está dividida en cinco distritos: Cañas Centro, Palmira, Porozal, Bebedero y San Miguel, su población es de aproximadamente 28 809 habitantes, de la cual se le pueden sumar cuatro mil más, los cuales se encuentran en condiciones migratorias, que permanecen en el cantón por la situación laboral

Nuestro Cantón, al igual que los demás cantones del país, visualiza a la seguridad ciudadana como un tema trascendental, así por ejemplo se puede mencionar que según un estudio de opinión realizado (encuesta nacional) por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo en el año 2006, citado por Armando Campos, manifiesta que el 58,6 % de los entrevistados consideran a la delincuencia como la situación Nacional más grave que vive el país en este momento.

El presente pliego de peticiones y recomendaciones es la respuesta que se elabora luego de hacer un análisis exhaustivo de los diferentes diagnósticos que se llevaron a cabo en los diferentes distritos del mismo cantón, dicho diagnostico se realiza bajo la colaboración de la Municipalidad de Cañas con el Comité Cantonal de Seguridad Ciudadana.

PUNTOS IMPORTANTES PARA TOMAR EN CUENTA, QUE SON UNA PRIORIDAD DE ACUERDO CON LOS RESULTADOS DE TODOS LOS DIAGNOSTICOS.

1. Falta de Recurso Humano: : Luego de Liberia, el cantón de Cañas, se encuentra en segundo lugar de incidencias en delitos a la propiedad, hurto, violencia, trata de personas y drogadicción, de acuerdo con el diagnostico cantonal, es importante destacar que se requiere un representante de migración : pues se da extra oficialmente el trato de personas no documentadas, de diferentes nacionalidades.
2. De acuerdo con la población de nuestro Cantón, hacen faltan unos 20 oficiales, por lo tanto se le solicita al señor Ministro que algunos de los futuros practicantes que harán su entrenamiento, lo hagan en nuestro Cantón.
3. La incidencia con base en la venta de droga, se ha incrementado, conociendo que existe una Policía de Control de Drogas en Guanacaste, se solicita más presencia de los mismos en el cantón cañero, desde hace dos años no se ha podido observar una participación más activa en el cantón
4. Entrega del convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Cañas y el Ministerio de Seguridad Publica.
5. Agilizar el traspaso de la propiedad que la Municipalidad le dono al Ministerio de Seguridad Publica, para la construcción de la Delegación del distrito de Palmira,
6. Pago de los recibos de los Servicios Públicos de la Delegación del Distrito de Porozal.
7. Construcción de una Delegación Distrital en Bebedero y San Miguel de Cañas.
8. Apoyos en Programas de Prevención en los centros educativos y comunidad.

9. Arreglos estructurales en la Delegación Cantonal de Cañas.
10. Solicitud de más activos en lo que a transporte se refiere, para las diferentes delegaciones cantonales.
11. Entrega de donación de un vehículo Marca Daihatsu Terios, modelo 2000, a la Delegación Cantonal de Cañas.

Atentamente, Concejo Municipal de Cañas,

Esas son las peticiones y la propuesta para el mejoramiento de la Seguridad Ciudadana del cantón de Cañas, elaborada por esta comisión, quiero darle la palabra al señor alcalde.

**Alcalde Lizanías Zúñiga López**

Muchas gracias señor presidente, un saludo a los regidores y regidoras tanto propietarios como suplentes y así síndicos y síndicas, señor Ministro, bienvenido a Cañas, nos llena de esperanza y satisfacción verlo a usted acá, agradecer también al señor diputado que siempre está preocupado por las cosas de Cañas y de los cantones de la altura que a él le corresponden y lógicamente un agradecimiento a todos y todas los que hoy están aquí, realmente se siente uno bien ver que la gente se interesa por esta problemática, una problemática que sobra que lo tenga que decir el alcalde es un problema mundial la seguridad, básicamente y máxime ahora que hay tanto problema con el trasiego de droga y de personas.

Cañas no escapa de esa problemática y por eso le digo que estamos muy contento de tenerlo a usted acá, ya en su momento al anterior ministro se le había invitado pero por una u otra cosa no pudo hacerse presente y usted hoy acogiendo una idea excelente de este Concejo de invitarlo a una sesión extraordinaria nos acompaña, créame que se lo agradecemos, estamos acá desde la Alcaldía humildemente también aportando lo que podamos y coordinando con don Henry en estos momentos que es el que está de Jefe pero siempre con el que este, como lo decía el señor presidente una de las cosas que nos preocupa es la falta de personal acá y muchas veces también de vehículos, hay que luchar

contra eso y si nos gustaría que se nos tome en cuenta para dotar de oficiales a este cantón, tenemos casi todos los días y es una cosa triste, pero casi todos los días atrás de alguien que se nos mete a robar al plantel, al redondel, al estadio, a las casas, que se nos llevan todos los días las tapas de las alcantarillas que ahora las estamos haciendo soldadas y siempre se las roban.

Yo no soy nadie como para decir que la problemática de la delincuencia no se combate solo con prisión, con represión, creo definitivamente que la problemática debe ir de la mano con un conjunto de cosas como educación, fuentes de trabajo y otras cosas, un poquito más de igualdad social para que podamos mejorar, pero bueno mientras tanto tenemos que ir agarrando esos que andan haciendo de las suyas así es que este Concejo me ha pasado el borrador de un convenio que en su momento podríamos estar firmando de cooperación tanto de parte de ustedes como de parte de la Municipalidad y que se ha encargado a la Alcaldía, sí es que yo quiero hacerle entrega para que ustedes lo puedan revisar y ojala que pronto podamos estarlo firmando.

También quiero aprovechar la oportunidad aunque sea así humildemente en esta hojita, pero tengo aquí el correo de Ileana que es la muchacha encargada de PEDREGAL y me dijo que le diera a usted Henry el correo para ponerse de acuerdo con usted para con Macho Zamora poder firmar el convenio en San José, entonces si a usted le parece yo se lo doy para que se pongan de acuerdo.

**Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez**

Muchas gracias señores del Concejo, señor alcalde, señor Ministro gracias por estar en nuestra comunidad y a todos ustedes que atendieron también el llamado para esta visita del Ministro de Seguridad Pública, desde hace bastante tiempo estaba planteada esta visita, habíamos un poco conversado con el señor Ministro que nos une una amistad casi desde la infancia, desde muy jóvenes hemos sido compañeros en muchas actividades de formación en toda la parte de la institucionalidad y de la parte de la administración pública, ya el señor

presidente municipal ha hecho una exposición amplia de lo que es la problemática y de lo que es la propuesta de esta reunión del día de hoy.

Yo quiero simplemente aportar algunas otras cosas que me parece que son relevantes de tener en cuenta sobre todo sabiendo que está el Director de la Fuerza Pública, el Ministro, los señores de Planes y Operaciones y la Fuerza Pública de la comunidad y los distintos grupos de instituciones y empresas de la comunidad.

Señor Ministro Cañas tiene una característica muy especial, que con el transcurso del tiempo se va a ir visibilizando cada vez más, muchas veces se ha hablado de que el cantón de Liberia es el lugar céntrico de Guanacaste, bueno es cabecera de la provincia, dicen los Liberianos que ellos son la capital, aunque no existan capitales provinciales, pero es cabecera de provincia, sin embargo el cantón de Cañas tiene una característica fundamental que me parece que hoy la vamos un poco a visibilizar Guanacaste y Costa Rica, tiene como principal fuente de ingresos nacionales el ingreso por turismo y en Guanacaste tiene mayor impulso en la parte de turismo y cuando vemos eso empezamos a darnos cuenta que el cantón de Cañas es el centro de todo el desarrollo turístico de toda la región, ¿Qué significa eso? Que aquí confluye el turismo de montaña, ¿Por qué? Porque toda la gente que viene a la zona de Monteverde y aparte de venir de disfrutar del turismo de montaña y va a pasar al turismo de costa pasa por Cañas, a gente que viene a hacer turismo de volcán también si lo ven Cañas es el centro equidistante del turismo de volcán y si lo vemos con el turismo de costa ya Liberia no es el centro equidistante sino que Cañas es el lugar donde el turismo de montaña, de volcán y donde el turismo de costa, se encuentra otro centro y eso entonces hace de Cañas un cantón con una particularidad por aquí pasa todo el mundo los que vienen de la playa y pasan por Monteverde pasan por aquí, los que vienen del volcán y pasan para la montaña pasan por aquí, los que vienen, los que van para la costa pasan por aquí, entonces por esa razón Cañas a tenido un desarrollo comercial distinto del resto de los cantones, si lo ven Cañas es un cantón donde el comercio se comienza a desarrollar y se ha desarrollado de una manera muy fuerte y se seguirá desarrollando de una manera muy fuerte pero quiero además agregar otro elemento importante, sucede que el cantón de Cañas

con la visión que ha tenido los últimos Concejos Municipales y sobre todo este Concejo Municipal, ha estado promoviendo muy fuertemente la inversión extranjera y haciendo uso de los tratados de libre comercio y bueno hay un tema que ahora está en discusión, las famosas zonas francas que en este momento se está discutiendo en la Asamblea Legislativa de si poner o no impuestos a las zonas francas, sucede que en el cantón de Cañas y la Municipalidad de Cañas hemos estado promoviendo toda la parte de la inversión extranjera, ya este municipio fue a la República Popular China a tratar de convencer inversión China y ya empezaron a venir a Cañas, inversionistas chinos que están interesados en promover toda una industria acá en el cantón que potencia muy fuerte y va a potenciar todo el desarrollo.

Bueno no es casualidad que el Ministerio de Economía, que el Instituto Nacional de Aprendizaje que por cierto que ya tenemos invitado a don Olman Segura para que ahora en el mes de noviembre este con nosotros en Cañas para empezar a trabajar con la parte del INA todo el desarrollo de la inversión China en el cantón de Cañas en la parte de la industria y estamos con la producción de la energía eólica de generadores eólicos.

Entonces quería ser este preámbulo o plantear ese marco porque entonces ya Cañas se pone en otra perspectiva y el elemento de seguridad comienza a ser un elemento sumamente importante, por supuesto que este es un cantón donde incluso ahora que venimos de Abangares aunque es el primer cantón que uno toca cuando entra a la provincia de Guanacaste no es sino la ciudad de Cañas la primera ciudad que se encuentra cuando entra a la provincia de Guanacaste y hablamos con el Ministro de Seguridad un día de estos en la Asamblea Legislativa que hay una cosa interesante de cómo nos vemos nosotros afectados precisamente por ser la ciudad de entrada a la provincia de Guanacaste.

Bueno cuando se hacen operativos en Limón cuando se va el contingente de Seguridad Pública a Limón y comienzan a mover las ramas y comienzan a salir todos los que ustedes quieren agarrar y no logran agarrar, imagínense donde se los encuentran, se los encuentran en Cañas, se vienen para acá y tal vez aquí el señor fiscal puede ser testigo porque son



datos que hemos logrado obtener de la fiscalía y del Poder Judicial que efectivamente todos los que espantan allá vienen a caer a Cañas, señor Ministro yo le había hecho ese comentario y por eso es que es muy importante la visita del Ministro y de todos ustedes para que vean esta realidad que supongo que ya la conocían y que también la comunidad se da cuenta de la procedencia de la delincuencia fuerte de la delincuencia brava que está constituida en el cantón de Cañas.

Le decía el otro día y con esto concluyo señor presidente y también como para poner como preámbulo, le decía al señor Ministro que es realmente increíble que en el cantón de Cañas se encuentran bajonazos a la orden del día, los cadenasos desde hace mucho tiempo, se encuentran autos robados por todos lados, se encuentra una cantidad de tipos delictivos que se encuentran principalmente en las grandes zonas urbanas pero que se las encuentra aquí en Cañas y le decía también que ya nos encontramos por ejemplo con grupos organizados o bandas organizadas de delincuencia extranjera y ya sabemos y tenemos identificados los barrios donde están y la delincuencia que viene de otros países como bandas organizadas ya en el cantón de Cañas, haciendo de las suyas.

Como normalmente sabemos que funciona toda esta cuestión de la delincuencia lo estoy haciendo público y no es nada raro que también tengamos por acá orejas de la delincuencia escuchando porque sabemos que los temas que va a tocar el Ministro de Seguridad Pública para estar al tanto de lo que pasa, pues entonces que la delincuencia sepa que con el Ministro, con la Fuerza Pública, Municipalidad, con el diputado y con todas las Fuerzas Vivas del cantón, nosotros continuamos dando la lucha contra la delincuencia y que no estamos amarrando los pantalones para atacar la delincuencia porque no podemos dejar nuestra comunidad en manos de la delincuencia organizada y no organizada, quería entonces señor Ministro plantearle esas características de Cañas, Cañas centro equidistante de todo lo que es el desarrollo turístico, Cañas como punto de confluencia de la delincuencia que se espanta de otros lados y que viene a caer al cantón de Cañas y el cantón y la Municipalidad ofreciendo los recursos que está ofreciendo en este momento el señor presidente municipal del vehículo pero también de los terrenos de Palmira pero también de

todos los recursos que puedan darse de la Municipalidad y las Fuerzas Vivas para que la Fuerza Pública tenga todos los elementos para poder luchar contra la delincuencia, muchas gracias señor presidente y señores regidores.

**Ministro Mario Zamora Cordero**

Muy buenos días tengan todos ustedes muchísimas gracias por la invitación que nos extiende este Concejo Municipal para poder estar acá el día de hoy, presentándoles las excusas del caso por el retraso que tuvimos en la movilidad es que justamente veníamos de la comunidad de Las Juntas de Abangares en donde estábamos analizando la problemática particular de las comunidades de Colorado y todo este sector, quiero aquí empezar diciendo que de mi parte esta ha sido una visita que se ha demorado porque ha habido una gran insistencia del señor diputado desde hace muchos meses para poder hacerme aquí presente y más bien veo la importancia justamente de estar acá con toda la comunidad y creo que el hecho de tener esta sesión con este nivel de audiencia acredita que no solo es un problema abstracto sino que es un problema real que nos convoca a todos, por supuesto lleva mucha razón el señor diputado cuando habla que esta importancia geoestratégica que tiene el cantón de Cañas pues por supuesto lo hace con un excelente punto de operaciones para que las sedes del crimen organizado puedan operar desde aquí a todos esos sectores que usted menciona de ahí que a veces el desarrollo también implica un incremento de los factores de riesgo y eso es justamente de forma preventiva me parece oportuno que se esté en este momento tratando.

Tuve la oportunidad de estar en la sesión de acá del Concejo el 25 de Julio con ocasión de la visita de la señora presidenta y es advertible que con ese eventual desarrollo podrían también generarse muchos de los problemas del incremento de la inseguridad pública de ahí que celebro como de manera temprana se puede hacer este tipo de enfrentamiento, agradezco muchísimo al señor alcalde al señor presidente del Concejo Municipal a los regidores y regidoras porque debo aquí decir algo que no es solo por congratularlos en vacío esta es la presentación más sería que se me hace como Ministro de Seguridad Pública no solo presentándome un diagnostico de la Seguridad Ciudadana en el cantón, no solo una

serie de propuestas por escrito, no solo un convenio de cooperación y esto se agradece porque muchas veces el tema de la inseguridad a generado un terrible fenómeno de parálisis de nuestra sociedad en donde esperamos que otros vengan a solucionarnos nuestros problemas y por supuesto celebro la iniciativa que ustedes toman que realmente quedo muy impresionado sobre todo además porque he tenido chance de visitar muchos Concejos Municipales, llevo mas de 30 Concejos visitados y no me había encontrado en este momento una situación de iniciativa tan encomiable como las que ustedes presentan y permítanme felicitarles de mi parte, por supuesto agradecer a todos los vecinos y vecinas de Cañas que también nos acompañan, al señor fiscal agradezco mucho la presencia porque justamente el trabajo de la policía es mucho de apoyo de auxiliar del Sistema de Justicia en ese sentido, ahí es donde entendemos una labor importante de la policía, quisiera también y me siento muy honrado de ver al señor Tacsan nuestro embajador en Nicaragua y con quien me une una profunda amistad, me honra muchísimo verle a usted por acá.

Permítanme también presentarles a los miembros de Fuerza Pública que me acompañan el señor director, si se presenta usted y nos presenta al cuerpo de oficiales por favor.

**Juan José Andrade Morales**

**(Director General de la Fuerza Pública)**

Buenos días señor Ministro, señor presidente, señor alcalde, compañeros regidores, señor diputado y amigos y vecinos de Cañas, en primera instancia para servirles nos acompañan el Director Regional de Guanacaste don Rafael Araya, también el licenciado Iván Domani quien es el director de programas preventivos a nivel nacional, el licenciado Andrés Guevara y la Licenciada Brenes que está ahí atrás que son miembros del cuerpo de asesores jurídicos de la Dirección General y que están casualmente para validar todas estas propuestas de convenios toda esta tramitología que ha planteado el señor presidente alrededor de temas de servicios públicos, temas de donación de terrenos, temas de donación de patrullas que esto también lo celebramos pues de una vez los muchachos abogados van a estar tomando nota de todas estas inquietudes para generar la respuesta a la mayor brevedad posible, también nos acompañan de la misma Dirección General la agente Gutiérrez, agente

Garita, agente Núñez quienes están documentando toda la reunión de manera formal, grabando y documentando para darle seguimiento a esta operación, el jefe de puesto que nos acompaña y también miembros del Departamento de Prensa del Ministerio de Seguridad Pública, el periodista Jesús Ureña y el camarógrafo y fotógrafo Guillermo Solano que por ahí anda cercano por acá documentando la actividad y estamos para servirle señor Ministro.

**Ministro Mario Zamora Cordero**

Muchísimas gracias señor Director debo además también felicitar a la Municipalidad en el sentido de no caer en lo que hemos denominado nosotros un error de algunos municipios que es el de la constitución de una policía municipal, en donde se crea a un alto precio o a un alto costo esta burocracia armada y no necesariamente eso se ha traducido en una disminución de los factores de inseguridad, más bien celebro que se esté coordinando con el Ministerio de Seguridad Pública para alinear los esfuerzos desde la comunidad, desde el municipio con sus líneas estratégicas de trabajo de este Ministerio y por supuesto esta concurrencia de recursos en una misma dirección es algo que se agradece porque ahí es donde está la solución del problema que tenemos de inseguridad pública, recordemos aquella famosa frase de “Divide y Vencerás” en la medida en que las instituciones públicas estemos alejados entre nosotros, en la medida en que las comunidades estén alejadas de sus instituciones estamos creando las condiciones para que la criminalidad nos gane esta batalla, entonces la invitación que ustedes nos hacen no solo de carácter general sino puntualizado en estas once iniciativas revisten la mayor importancia y por supuesto señor alcalde y señor presidente municipal, nos veremos a la brevedad posible para analizar este convenio que ustedes nos proponen y proceder justamente a su suscripción lo más pronto que desde nuestro punto de vista podamos hacerlo.

Rápidamente quisiera hacer una referencia antes de que manera más concreta lo haga el director de la Fuerza Pública, en relación al tema del recurso humano aquí hay dos elementos, uno es que siempre desde el punto de vista de la criminología se ha venido indicando que a veces mas jueces, mas fiscales, mas policías se traducen en mas detenidos

pero no necesariamente en menos delitos hay que hacer algo mas allá todavía de fortalecer el recurso humano que es evitar que ese delincuente que es detectado por la policía que es detenido y presentado a los tribunales una vez que logramos ese éxito sea reemplazado por una nueva persona que pasa a ocupar su lugar, la tragedia que hoy estamos viviendo en el país es que nunca hemos tenido, hablando de nuestra historia, tanta gente detenida como hoy en día la tenemos, más de trece mil personas están en el sistema carcelario costarricense a un alto costo para todos y todas nosotros y no necesariamente ese éxito en la detención y en el encarcelamiento a significado una merma de los delitos, ¿Por qué? En los barrios donde a veces se detiene al vendedor de droga a los dos, tres días es reemplazado por un nuevo vecino que pasa a ocupar su lugar y esa es un poco la tragedia que estamos hoy en día afrontando y en donde justamente la posibilidad de actuar conjuntamente nos permitiría algunas líneas de éxito en la actuación contra la criminalidad, es muy importante pasar de pensar en una policía municipal a hablar del tema de seguridad municipal que es en el fondo lo que ustedes nos están planteando, la posibilidad de que municipios como ustedes que de forma responsable estudian su realidad, plantean soluciones concretas frente a esa realidad, podamos sumarle esfuerzos pero ojala que en la ley que hoy se está conociendo en la Asamblea Legislativa para el fortalecimiento de las policías municipales que quede la posibilidad de un impuesto municipal para financiar este tipo de acciones en vez de hablar del tema de policía hablemos del tema de seguridad para que así los municipios puedan tener también recursos propios para abordar el tema de la inseguridad pública y de las causas generadoras de criminalidad, si el día de mañana podemos desde el municipio contratar entrenadores de futbol que estén en las plazas enseñándole a los muchachos y las muchachas a practicar un deporte en vez de estar preso de la criminalidad, si pudiésemos contratar trabajadores sociales para darle seguimiento a los niños o adolescentes en situación crítica realmente empezaría a darse ese cambio y evitaríamos esa sustitución que estaba yo mencionando hace un ratito, si tuviéramos también un programa para que aquellas personas que están hoy en el sistema carcelario poder tener una opción de reinserción social para que no regresen al cantón del cual son parte a volver a cometer los mismos delitos que lo llevaron a la cárcel mucho avanzaríamos también en la lucha contra la inseguridad y por supuesto hoy muchos municipios y quisiera aquí mencionarlo están

cooperando con la policía a través de sistema de cuidado vigilancia, soportados desde estos impuestos para que a través de la tecnología mejoremos las condiciones de seguridad porque un cantón que está creciendo al ritmo de lo que va a crecer Cañas en definitivo esta y va a crecer más todavía puede ser imposible que algún estemos en la capacidad de dotarle de todo el recurso humano que requiere de nuestra parte si hay un máximo interés de mejorar lo que es la disposición de ese recurso humano y por supuesto que vamos a tomar muy en cuenta tres cosas, la posibilidad de que nuestros efectivos que están en proceso de formación, puedan hacer practica en este cantón, lo segundo son las operaciones que desde otras unidades podemos hacer de manera temporal en el cantón y por supuesto considerar en el mediano plazo lo que es el aumento del recurso humano permanente.

En relación a esto debo decir que no ha sido fácil desde el Ministerio de Seguridad Pública encarar esta demanda que es casi la demanda estándar que hoy existe a lo largo de todo el país, más policía y mas patrullas eso realmente a la comunidad que se visite eso es lo que está pidiendo la ciudadanía, nosotros en respuesta a este requerimiento ciudadano lo que hemos hecho es triplicar la capacidad de estudiantes que tenemos hoy en proceso de formación, Costa Rica venía produciendo 330 policías cada seis meses, que teníamos un curso básico policial, este curso iniciaba en enero terminaba en junio y al final aproximadamente ese número de 330 policías ingresaban a la Fuerza Pública, el problema es que tenemos una baja en el servicio de aproximadamente 50 funcionarios por mes, entonces se nos iba lo comido por lo servido, graduamos 300 personas en junio, pero de enero a junio ese era más o menos el número de policías que había abandonado el servicio, entonces estábamos apenas cumpliendo con este proceso era la tasa de reposición.

Hoy en día haciendo un supremo esfuerzo a lo largo de toda la estructura y aquí quiero yo reconocer el esfuerzo valiente que está haciendo toda nuestra organización de formación policial hoy en día hemos pasado a tener novecientos policías adscritos al sistema de formación policial y muy pronto llegaremos a 1000 policías, estamos justamente también innovando nuevas formas de formación no solo en el aula sino también en la calle, por eso es que también se están viendo estudiantes de policía con mayor medida haciendo prácticas

en la calle, eso es muy importante vamos a tener 500 estudiantes en aula, 500 estudiantes en práctica policial y esperamos que en febrero podamos dar la buena noticia al país que alrededor de 980 policías si concluyen correctamente los procesos de formación, estarían integrándose a la Fuerza Pública, entonces en lugar de 300 que sería lo clásico que tendríamos en esa fecha estaríamos arribando a un número tres veces superior a eso.

En el tema vehicular que ustedes también mencionan y sobre todo para un cantón con estar características de exceso de patrullaje porque no todo está concentrado en el centro también es un cantón de una amplia dimensión por supuesto que los recursos móviles son indispensables y por eso creo que ustedes apuntan bien cuando en el punto once han hecho entrega de la donación de un vehículo a la policía, uno preguntaría que hace el Ministro de Seguridad en un cantón donde no necesariamente las cifras de criminalidad están en rojo, no necesariamente estamos en una situación tan dramática como la que puede exhibir Limón o la zona Sur-Sur bueno casualmente porque no queremos que estas zonas lleguen a deteriorarse a esos niveles y en donde vemos esta respuesta de las comunidades de sus representantes municipales por supuesto tenemos que estar nosotros presentes también para corresponder a este esfuerzo.

Entonces tenemos dos grandes objetivos actuar en donde la criminalidad hoy es la que está llevando la iniciativa en la calle pro también actuar en las comunidades que piden liderazgo y que están participando en esta materia y que lo están haciendo bien y apoyar también a quien lo está haciendo bien para que lo siga haciendo en esa línea, entonces ese nivel de compromiso es el que quisiera materializar a través de mi presencia y a través de la presencia del cuerpo de miembros de Fuerza Pública que hoy nos acompañan porque es realmente importante para nosotros encarar en conjunto con la comunidad y sus autoridades municipales los retos en materia de Seguridad Pública.

Vamos a tomar muy, muy en cuenta el tema del número de efectivos policiales y vamos también a ver de qué manera la policía de control de drogas puede todavía incrementar recordemos que todavía es una policía que para todo el país tiene 180 efectivos que es con

lo que cubrimos fronteras, aeropuertos Sur, Norte las dos fronteras que tenemos en el Sur, Sixaola, Paso Canoas, este cuerpo policial a veces se hace muy pequeño en relación a las acciones que tiene, ya para poder operar a lo interno del territorio, pero me llevo el compromiso de incrementar por parte de la PCD acciones de tutela y vigilancia en este cantón.

En relación a la propiedad por supuesto que eso es un poco de las tragedias que tenemos en el país, Costa Rica hoy dispone de 665 sedes policiales, solo 230 de ellas aproximadamente pertenecen al Ministerio de Seguridad Pública el resto está a nombre de Asociaciones de Desarrollo, está a nombre de otras instituciones, está a nombre de particulares y esto tiene graves problemas en el siguiente sentido no podemos usar nuestro presupuesto para el arreglo de esas delegaciones para pagar desde ahí la electricidad, el agua y tenemos a los colegas resolviendo por ellos lo que tendríamos que hacer nosotros desde nuestro presupuesto, entonces por eso nos hemos hecho acompañar de los colegas del Departamento Jurídico para detectar lo que ustedes ahora nos están mencionando y para que a la brevedad posible podamos concluir los procesos de traslado del Ministerio de Seguridad y poder soportar esos gastos desde nuestro presupuesto, esto es esencial porque justamente el mal estado de las delegaciones policiales es la causa primera por la cual miembros de la Fuerza Pública dejan de serlo, cuando hablo de esos 50 policías que abandonan el servicio cada mes es por las condiciones casi infrahumanas con que la policía presta sus servicios en distintas delegaciones, en la medida en que también mejores las condiciones de esas delegaciones vamos a mejorar la capacidad de retención de esos efectivos en el servicio y eso también nos ayudara a aumentar el número de policías en el tiempo, entonces es importante las condiciones dignas en que este la policía porque eso es lo que permite la mantención de una persona en el cuerpo para el cual presta sus servicios.

Por supuesto que el tema de construcción de delegaciones yo también aquí los invito a pensar en lo siguiente, nosotros estamos pensando en priorizar más bien en la movilidad, recordemos que la policía es un servicio que se presta en la calle, nosotros no somos un servicio de correos en donde la gente llega a una oficina a ver al policía en un escritorio,



somos un servicio que se presta en la calle de cara a la gente y a sus necesidades por lo tanto la priorización en vehículos, en motocicletas es para nosotros más importante porque en toda delegación sepámoslo, ocupamos tres personas durante las 24 horas del día que no salen de esa caseta policial, entonces las casetas nos han venido a entrapar, nos han venido a hacer que nuestro recurso humano este cuidando una caseta de policía y no se pueda mover de ella y a veces es la contradicción, la gente da una delegación de policía tenemos que asignar el recurso humano pero no nos da para hacer patrullaje entonces es como tener un televisor y no poder encenderlo, esta la caseta pero no puede hacer la labor de patrullaje porque el recurso humano se nos quedó ahí y eso es un poco la tragedia de la forma de cómo hemos ido haciendo pequeñas delegaciones, porque hoy recordaran ustedes que la criminalidad no la disuade la presencia simplemente de una sede o de un emblema policial, hay que estar en la calle deteniendo al delincuente y presentándolo ante la justicia para que así el sistema cobre legitimidad, en términos generales que ría hacerle esta introducción y darle la palabra a nuestro Director Nacional de Fuerza Pública para que don Juan José se refiera a estos puntos por usted planteados.

**Juan José Andrade Morales**

**(Director General de la Fuerza Pública)**

Muchas gracias señor Ministro, sobre esa misma línea que ha manejado don Mario en su discurso, quisiera agregarle a esto, primero señor presidente que con mucho agrado y mucha seriedad vamos a estudiar desde la Dirección General con todo el cuerpo de nuestra Fuerza Pública con el apoyo de la policía local, la propuesta de diagnostico que vi que está bien planteado y que está bien construido por los mismos vecinos del cantón de Cañas y entonces vamos a analizarlo con mucha seriedad y quisiera dejar ya planteado a este estimable Concejo, una visita para referirme rápidamente al tema de la propuesta que ustedes están haciendo de manera muy seria, de igual manera celebro y agradezco este trabajo que está muy bien elaborado.

En segundo lugar quisiera comentarles que en el caminar comunidad por comunidad al final uno sigue recibiendo la misma necesidad de todos los costarricenses y es el tema de

tener una mayor presencia policial, sin embargo creo que uno de los grandes defectos que se han constituido en los últimos años, ha sido la decisión de algunas comunidades de al no ver el policía crear la necesidad de sembrarlo y digo yo de sembrarlo porque recientemente le presentamos al señor ministro un estudio de todas las delegaciones casetas, puesto policiales que tenemos en todo el país y son más de 700, que inclusive en los últimos años hemos hecho un esfuerzo para devolverlas a las Asociaciones de Desarrollo para que le den otro uso, porque se dieron algunos años destinados a mantener una presencia policial en una comunidad, en un barrio, en un parque y resulta que fueron abandonados por la misma policía al ver que no podían ser mantenidas y aparte de eso al ver que no tenía ninguna consecuencia operativa ¿Por qué? Porque al final lo que le podíamos dar nosotros era un policía en ese residencial y en ese barrio que se organizo y a duras penas con los dineros de todos construyeron un dos por dos el parque, pero al pasar el tiempo nos dimos cuenta que eso no tuvo ninguna incidencia positiva hacia el resultado que se esperaba o sea vimos los mismos asaltos, vimos las mismas carencias, el policía no salía de la caseta a atender la incidencia porque tenía que cuidar el radio, tenía que cuidar el arma de apoyo déjenme ver a quien llamo decía el policía y esto lo tenemos en las comunidades en una realidad lamentablemente y que hemos tratado de ir erradicando, el policía lo que hacía era trasladar el problema, era un teléfono público de la comunidad, no sabía, no atendía nada, entonces sembrábamos al policía en una caseta hoy en día la criminalidad, los delincuentes nos exigen tener mucho vas versatilidad en la propuesta operativa en la calle, nos exigen una mayor movilidad, un constante seguimiento en el pulso minuto a minuto de para donde van y como se están moviendo, cual son al final las nuevas modalidades, hoy presentaba un canal de televisión, cual es la nueva estrategia ahora para robar carros por ejemplo y ya el OIJ lo detecto una semana después de que se determinaron once casos donde están llamando a los que venden carros, los llevan hasta un taller falso, con un mecánico falso, les roban el carro y luego viene la extorción, bueno eso se resuelve a través del análisis constante porque la delincuencia no se sienta en un barrio y se queda en parque ahí esperando a que le pongan la caseta para irse esa no es la manera en que los delincuentes están actuando, el delincuente está moviéndose anda detrás de su presa en donde se ponga, las distancias en Costa Rica son muy cortas, las facilidades de movimientos para el

delincuente es mucha y entonces en esa versatilidad que el delincuente se mueve, también tiene que moverse la Fuerza Pública.

Entonces hay tres preceptos básicos en el servicio policial, el primero es la visibilidad ahí es donde nos empiezan los vecinos a reclamar, es que no vemos los policías, ¿Dónde están los policías? Es que no se ven en el parque, no ven en la iglesia cuando uno sale de la misa, no se ven afuera de las escuelas y ese es el primer punto en el cual hemos venido sobre todo en los últimos meses haciendo un esfuerzo importante en temas de visibilidad, en tratar de generarle a los ciudadanos lugares en donde puedan transitar en sus comunidades de manera segura y darlo a conocer a todos, así es que al final no pasara de 400 metros donde llegan todos los autobuses, si es la misma ruta del parque y la misma ruta del comercio y entonces ese es el espacio donde un 70% de los vecinos de una comunidad como Cañas se mueven, entonces ahí es donde tenemos que estar nosotros y hay que generar una mayor visibilidad, incluso estamos generando dentro de nuestros uniformes aspectos que nos hagan más notables como los chalecos que nos hacen ya vernos a los 200 metros y ya tenemos mayor capacidad de hacernos visibles y eso es uno de los primeros aspectos a resolver, el segundo tema es la movilidad, no hacemos nada de repente con ser visibles sino tenemos capacidad de reaccionar y cuando nos dicen ahí paso un delincuente en un carro y nos volvimos a ver los dos policías que andamos caminando y andamos a pie y si pedimos la colaboración a la delegación y no tenemos capacidad de responder porque la patrulla está atendiendo un incidente de violencia domestica y aquí abro un paréntesis, la violencia domestica en el cantón de Cañas ocupa el primer lugar en los fenómenos que atiende la Fuerza Pública en un 23% y aquí abro una paréntesis porque yo creo que esto amerita un trabajo integral de todos los que aquí estamos, si logramos incidir fuertemente en disminuir la gran cantidad de casos que la policía tiene que atender por temas de violencia domestica que son para nosotros una amplia prioridad podríamos generar todavía una mayor capacidad de respuesta en asuntos que si están afectando la inseguridad ciudadana que si están afectando de manera negativa en las calles, entonces el poco recurso que a veces tenemos están dirigidas a atender ese 23% de asuntos con violencia intrafamiliar que atiende la Fuerza Pública, el segundo evento que mas atendemos es el tema de delitos

contra la propiedad que está en un 21% de todos los eventos, sobre ese aspecto más o menos tenemos un promedio de 15 minutos en un incidente en vía pública, pero un tema de violencia domestica nos puede llevar hasta cuatro horas atenderlo porque a veces hay que ir a la escena, hay que proteger y custodiar a la víctima y custodiar a los hijos probablemente hay que proceder con una aprensión de la persona agresora, habrá que llevarlo y aislarlo de la víctima y luego viene todo el proceso en donde el juez aplica unas medidas que son preventivas que limitan el espacio de esta persona en la convivencia común y luego tenemos que ir a veces hasta a sacarlo de la casa, se van cuatro horas trasladando a la víctima para no re victimizar a la persona, este es un gran desgaste del recurso que como bien lo decía el señor presidente y ha sido apoyado por todos, no tenemos muchos aquí en el cantón de Cañas.

Entonces el segundo aspecto en el que hay que incidir fuertemente es en la movilidad y de verdad les digo que celebramos y el Ministro casualmente cuando salíamos del aeropuerto fue uno de los temas que me decía celebramos que nos está llegando el recurso móvil y eso nos alegra muchísimo porque ante una realidad estamos convencidos y que ustedes plantean hay que dar una respuesta no solo al tema de visibilidad de hacernos nos visibles de hacernos más cercanos a las comunidades sino de tener mayor capacidad de respuesta, el negocio de nosotros es la respuesta, si nosotros no llegamos en el momento en que ustedes nos ocupan, para muchos no serviríamos para nada y ese es el negocio que tenemos, el policía debe ser eficiente pero debe ser oportuno y en la medida en que seamos oportunos, vamos a ser buenos en lo que hacemos y para ser oportunos también ocupamos el apoyo de todos en una integración constante, en una Municipalidad que ya lo ha demostrado seria, que genera propuestas concretas de cómo podemos mejorar la Seguridad Ciudadana y hay que agregar algo a todo este proceso, otras herramientas para que los cuerpos de policía, la administración de justicia, el señor fiscal que nos acompaña, la policía de tránsito podamos integrarnos en una respuesta mucho más concienzuda alrededor de las propuestas que plantea esta cantón, yo quisiera rápidamente comentarles que como ya lo ha dicho el señor Ministro, secundo sus palabras en la zona de Guanacaste va a haber una constante practica de oficiales en capacitación, estamos iniciando este proyecto con mucha ilusión y tenemos

oficiales, hombres y mujeres trabajando en la zona de Liberia, pero ellos no van a ser los únicos beneficiados de esta práctica constante sino que vamos a ir abordando los diferentes cantones.

En este momento el cantón de Cañas, ocupa con Santa Cruz o comparte con ellos un honroso tercer lugar en el ranking de delitos, tenemos a Liberia muy por encima de todos, cerca de 900 delitos en segundo lugar tenemos a Nicoya que anda arriba de los 400 y ligeramente en un tercer lugar esta Cañas y luego Santa Cruz, muy parecidos en el comportamiento de los delitos, bueno pues ese es el ranking en el que nosotros nos basamos para asignar el recurso, para mejorar la presencia y para incidir fuertemente en los delitos que se nos pueden ir disparando, para nosotros es importante bajar al mínimo Liberia pero no solamente Liberia, sabemos que estos 20 hombres que tenemos en Liberia van a afectar a las comunidades más cercanas, van a buscar Santa Cruz, van a buscar Cañas esto lo estamos ya previendo y venimos dándole un seguimiento porque todo aquel esfuerzo que hacen los uniformados en un lugar, normalmente disparan a otros, si usted pone un policía de tránsito en calle probablemente por la otra calle por donde no pasaba nadie empieza a pasar todo el mundo, entonces empezamos a tener accidentes en la calle de la par, aquí está el compañero del tránsito que sabe que así es, entonces nosotros vamos a estar muy pendientes a la hora de distribuir todo este recurso y evidentemente Cañas es una de nuestras prioridades, igual lo es Nicoya, igual lo es la zona de Santa Cruz, porque ahí tenemos esa información y sobre ella es que vamos a irle dando respuesta a estos eventos.

Hay estrategias operativas que se están fomentando aquí en la zona de Guanacaste, se desarrolla toda la semana un operativo que lo ha denominado el Director Regional operativo máster que esta direccionado y liderado por el comisionado Rafael Araya y por su cuerpo de jefes en la zona de Guanacaste, que son 11 jefes y ellos mas una fuerza de tarea constantemente golpean la parte operativa, entonces nosotros estamos potenciando si el señor lo permite en el mes de diciembre, ya el señor Ministro nos estará presentando la primera etapa del proyecto policías en bicicletas de manera formal, siempre ha sido un buen esfuerzo de las municipalidades y del comercio sobre todo que se juntan con la Fuerza

pública y a través de la donación de bicicletas ponemos a nuestros uniformados a brindar un trabajo preventivo sobre bicicletas pero como proyecto estamos arrancando ya formalmente en este año y vamos a iniciar este proyecto en la zona de Guanacaste. De igual forma lo de este aspecto de visibilidad, movilidad y respuesta y con esto ya concluyo, estamos fortaleciendo dos modalidades de atención del delito, uno que es a través de los CAP creyendo fielmente en que la delincuencia se mueve y creyendo fielmente que constantemente los focos infecciosos de la delincuencia cambian y no se mantienen más de tres meses, son inmediatamente abordados, pues ocuparíamos ponerle ruedas a una delegación policial y moverla al otro lugar donde se está moviendo. A veces ni una delegación en lugares complicados no es suficiente para atender el tema de la delincuencia.

Bueno pues estamos apostando a apoyar todo este trabajo con centros de atención policial que van a verlos ustedes aquí en Guanacaste que son delegaciones móviles que son una patrulla que tiene adentro un separo, que tienen un puesto de mando que puedan tener dos radio patrullas, centro de monitoreo y que van a poder influir directamente en al menos 500 metros a la redonda y con esto podemos dar atención, no solamente a actividades especiales de cantones de la zona de Guanacaste, sino también atender problemas de criminalidad en donde aún no hallamos constituido una delegación policial y que al final en realidad no hace falta la delegación sino lo que hace falta es la respuesta policial, el policía patrullando las comunidades porque si la comunidad ve la patrulla pasar no se preocupa tanto por tener la delegación en la esquina, sino lo que nos preocupa a nosotros es que esté pasando la patrulla y tengamos una respuesta policial, tanto como centros de atención policial como con una nueva estrategia que vamos a desarrollar con los compañeros de programas preventivos que son las unidades policiales comunitarias, que es un autobús completo que va a tener capacidad para educar y aquí es el otro tema a desarrollar en la zona de Cañas es un tema de la prevención a través de la educación, la mejor arma que tenemos contra la delincuencia es prevenir, pero para prevenir tenemos que educarnos, tenemos que informarnos todos y estamos generando una estrategia diferente, una modalidad diferente de acercarnos a las comunidades través de un bus debidamente equipado que va a tener más de 24 estaciones de computadoras en donde programas como Pinta Seguro, como

DARE, como Violencia Intrafamiliar van a poder ustedes interactuarlo dentro de este bus, vamos a tener personal especializado que va a educarles a las comunidades en temas preventivos y nos va permitir trabajar desde niños de escuela hasta amas de casa y profesionales, esto va a estar también la zona de Guanacaste trabajando directamente con los Comités Organizados al final bajo el lema de que si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a Mahoma le ponemos un bus afuera de la casa y que se suban todos los que quieran recibir el curso, en ese esfuerzo estamos.

Por último señor presidente comentarle que ya el Lic. Guevara se comunico con don Roger que es el síndico que esta por allá atrás que tienen los problemas con los servicios públicos y ya estamos tomando cartas en el asunto, al igual que el resto de los ofrecimientos que con mucho agrado hemos recibido nosotros, tanto la donación del vehículo, el cual agradecemos porque sabemos de las necesidades que tenemos en nuestra institución como de los demás convenios de los cuales nos estaña dejando en las manos del señor Ministro y yo estoy para servirles.

**Lic. José Tulio Rojas Matamoros**

Buenos días Señor Ministro de Seguridad Publica, estimado diputado y demás personas que estamos el día de hoy en este salón municipal tratando de ver como salimos adelante con este problema de la seguridad no solo en mi condición de funcionario judicial, yo soy el jefe del Ministerio Público en Cañas, Abangares y Tilarán los tres cantones están bajo mi responsabilidad en ese sentido si no que también como ciudadano yo no soy de Cañas pero realmente me siento cañero 25 de estar laborando para el Poder Judicial para que tengamos mejores y mayores elementos la gran oportunidad de que el señor Ministro nos visite y el señor diputado déjenme decirle que en este momento el Ministerio Publico, la Fiscalía de Cañas, tramita 2100 causas penales eso es decir delincuencia y lo digo con base en números somos 5 fiscales trabajamos hasta las 8 o más de la noche y sábados y domingo también porque entendemos que no hay presupuesto para mas fiscales y la delincuencia no va a disminuir por esa razón quiero reconocer y aquí tengo a mi compañero a la par igual que al jefe de la OIJ de Cañas que igual que el esfuerzo que hace la comunidad también lo hace el

Ministerio Publico en coordinación con Lilliana Zamora la fiscal adjunta de Liberia nos hemos propuesto un lema que nos ha enseñado el actual Fiscal de la República y es respirarle en la nuca a los delincuentes y el que entiende esa frase se va dar cuenta cual es el propósito que mantenemos es atacarlos aquí y a donde vayan en coordinación con los otros puestos policiales ayer o antier estábamos en una reunión en Liberia y hacíamos análisis de trabajo de la OPO para ver como se desplazan las diferentes bandas consecuencia de eso y lo digo porque para mí son mis mismos subalternos y perdóneme Señor Ministro yo así veo a los policías son mis compañeros de trabajo con los que luchamos día a día en la delegación de Abangares logramos sacar un grupo de 7 delincuentes vecinos de la Juanito Mora de Puntarenas hoy por hoy están en la cárcel de Liberia le solventamos un problema a Abangares y otro a la Juanito Mora le quitamos 7 delincuentes que se ocultaron y robaron cable del ICE por más de 5 millones de colones eso es un solo ejemplo porque no se trata de poderlo todo, como razón de esa lucha de esfuerzo que venimos haciendo y comparto con usted nunca habíamos tenido tanta gente en la cárcel como hoy la Fiscalía de Cañas tiene casi 70 hombres y mujeres en la cárcel entre Liberia y Puntarenas porque ya no caben en Liberia ustedes lo saben y las mujeres que tenemos en el Buen Pastor pero igualmente yo observo como funcionario viejo ya estoy próximo a pensionarme el otro año como viene una nacencia para decirlo muy sencillo a la campesina una delincuencia juvenil y sobre todo en Cañas yo le digo a ellos tenemos que seguir luchando contra ellos no podemos bajar la guardia por eso necesitamos más recursos igualmente le insto con el mayor de los respetos muy directamente como jefe del despacho para que me permita o me facilite que yo me comunico con Milton y entiendo no voy a decir el numero por razón de estrategia porque aquí pueden haber orejas, la poca cantidad de oficiales de la Policía de Control de Droga tenemos para cubrir una zona tan extensa incluida la frontera yo soy plenamente consciente pero le pido por favor tómeme nota en ese sentido necesito que me de gente y lo digo con el mayor de los respetos para atacar la principal problemática de delincuencia que tenemos en estos tres cantones que es el trafico de drogas necesito por lo menos un par de oficiales que vengan y conmigo de la mano sigamos luchando, nos hemos propuesto eliminar hasta donde sea posible un plan operacional la delincuencia en el barrio Las Cañas que tiene don Lizanías me puede



corregir más de 3000 mil habitantes por ahí que es con todo respeto como compararlo con la Carpio para que usted tenga una idea de la gravedad del hecho ahí de cada 10 familias con todo respeto aquí tal vez hay personas de ahí que son decentes un alto porcentaje viven de la droga del trafico de drogas, de la venta de droga y usted lo sabe Señor Ministro que ese delito crea una cantidad de delitos mas eso se triplica entonces en cuanto podamos controlar en la medida de lo posible esa desgracia nacional que estamos atravesando yo soy consciente pero a mí me toca velar por Cañas vamos a disminuir un poco la delincuencia y hay otro aspecto que quiero aprovechar en presencia suya con el mayor respeto para el Señor Presidente de la Municipalidad y el Señor Alcalde y lo digo con toda la seriedad a mí me preocupa porque comparto los datos que nos dio el Señor Director algo tiene que hacer el gobierno local de Cañas por tratar de crear programas porque no es posible que más de un 30% de mis policías y se quedo corto señor Director a veces hasta 7 horas tengo un policía cuidando a un señor que lo que ha cometido es un delito de incumplimiento de medidas de protección o violencia domestica lo que quiero decir es que tenemos un gran problema que hay que atacar también a medida que este problema baje vamos a tener más disposición de los oficiales para otras cosas porque a veces ellos lo saben yo tengo que ir en mi carro o coordinar con otros jueces porque no tenemos patrullas porque sábados y domingos 8 o 7 detenidos ahí y 4 son problemas de hogar entonces es con todo respeto una instancia que hago para ver qué podemos hacer porque es un tipo de delincuencia diferente y los policías lo saben cómo hay circulares convenios de la corte con el gobierno central de que este tipo de delincuencia hay que brindarle una mayor atención si logramos que baje vamos a tener mayor disponibilidad de policías mas vehículos más combustible del cual disponer para hacer más vigilancia eso lo hago y yo se que don Lizanías el señor Presidente y los demás regidores me lo van a entender pero aprovecho la oportunidad porque esta es una lucha en conjunto bastante podemos hacer con los policías pero hay otras instituciones que también y yo me incluyo como Ministerio Publico tenemos la obligación por todos los lados de atacar la delincuencia sea grave como en el caso de vendedores de drogas o como en el caso de problemática de una verdadera descomposición a lo interno de nuestro hogares y de ahí surge mucho también la delincuencia, un hogar desintegrado probablemente genere uno o más hijos problemáticos o las muchachillas que terminan en la

prostitución, andar de vagas en los bares, muchachillos dedicándose a este tipo de negocios que generan recursos yo les agradezco en el alma le agradezco a doña Thais y a doña Xinia que estamos en un gran grupo de trabajo porque yo también voy con ellos a las comunidades a reunirnos.

Este servidor algo tiene que ver ahí a veces no puedo les quedo mal pero es por el exceso de trabajo y en ese sentido como ciudadano no como funcionario hacer de su conocimiento que este servidor mis 4 compañeros vitales no pueden estar aquí por razones obvias les agradecemos la visita a usted les ponemos la problemática de la delincuencia para que hayan 2100 causas en una población de 28 mil personas es porque algo grave está pasando muchas gracias.

**Ministro Mario Zamora Cordero**

Muchísimas gracias Señor Fiscal compartimos y siéntanos usted a la orden siempre porque justamente la labor de la policía y creo parte del nexos que tenemos hay un Fiscal justamente con nosotros don Celso Gamboa que es parte de la arquitectura policial que justamente entre mejor lo hagamos significa que mejor lo hacemos con el Ministerio de Seguridad Pública, entonces hay todo un nexo funcional y le voy a pedir a don Celso que también establezca especial contacto con su persona, el está a cargo de las unidades de la PCD y vamos a ver cómo podemos mejorar un poco ese ligamen quisiera mejorar si me lo permite señor alcalde tuvimos en algún momento una visita a la comunidad de las Juntas de Abangares el 25 de Julio y en las Juntas es donde habíamos logrado un acuerdo sabedores que también hay problemas de empleabilidad en la zona de que a veces una forma de que podemos lograr que policías de Cañas den el servicio en Cañas es justamente asociarnos con el Municipio poder hacer ferias de empleo y poder nosotros engrosar nuestra base de datos de oferentes con personas que desde el Municipio podamos contactar entonces es algo que también vamos a considerar como un adendum de nuestra parte para ver si contamos con esta parte del Municipio y poder hacer una feria de empleo acá para que Cañeros puedan integrarse a la Fuerza Pública de mi parte nada mas reiterarles que nos vamos con todo el compromiso de que esto no sea solo una conversación agradable como

ha sido si no que asumimos un compromiso de cara a lo que ustedes nos han planteado para contestarles por escrito con toda la seriedad que ustedes han manifestado sentimos que vamos a poder hacer grandes cambios en la zona y estamos empeñados en esa dirección hace pocos días la nación apuntaba que el tema de la seguridad ha pasado de un 49% a un 41% de acuerdo a lo que la gente encuestada dice cuando observamos ciertas pequeñas reducciones en los delitos de homicidio de Fiscalía vemos que si está viendo ligeramente un cambio en ese tipo quizás son los delitos que mas preocupación generan a la ciudadanía sin embargo eso no es para nada un nivel satisfactorio simplemente indica que estamos tomando las medidas en el camino adecuado entender que la policía no juega sola juega en un equipo en donde está la dirección funcional del Ministerio Publico en donde hacemos equipo con el OIJ en donde hacemos operaciones conjuntas con la Policía de Tránsito en donde realmente hacemos una amalgama de cuerpos policiales cuando analizamos el éxito que tuvimos en reforma la primera liberación de rehenes en donde realmente se rompió la tradición histórica en donde normalmente eran los replicadores los que dominaban la iniciativa y pasamos hacer que la cosa fuera diferente el arte de esa conjugación de fuerzas y en esa receta estamos por mi parte les agradezco muchísimo la participación de ustedes con nosotros y más bien quedaría a la orden señor Presidente no sé si alguien de los Señores Regidores o su persona tiene alguna comentario o pregunta con mucho gusto.

Gracias Señor Ministro más bien para los que integran la comisión cantonal de seguridad Ciudadana no sé si nos queda algún punto para aprovechar la visita del Señor Ministro.

**Regidora Xinia Guevara Contreras**

Buenos días Señor ministro, Señor diputado, compañeros regidores y distinguida audiencia que nos visita quiero retomar los datos que nos dio don Juan José Andrade del alto nivel de violencia domestica que se vive en Cañas y nosotros precisamente ayer la condición municipal de la condición de la mujer está trabajando para reactivar la red contra la violencia intrafamiliar y tenemos la participación de unos de los compañeros la Fuerza Pública que nos han acompañado siempre y nosotros estamos con la meta de empezar precisamente la formación desde las escuelas ayer hubo una reunión muy participativa

Acta 137-2011. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
*Viernes 21 de Octubre de 2011*

interinstitucional esperamos arrancar para tratar de ver si erradicamos con la educación desde las escuelas que esperamos que es lo más importante el señor de la Fuerza Pública don Carlos Montero es el encargado y nos mostro esa problemática que tienen sobre todo con las medidas cautelares tienen que estarlas llevando y eso les quita mucho tiempo pero ya tenemos la participación de la Caja Costarricense de Seguro Social, del Ministerio de Educación Pública, del Ministerio de Salud esperamos realmente una respuesta de avance no podemos resolverlo de inmediato pero creemos que poco a poco vamos a ir resolviendo esa problemática sabemos que es muy grave para nosotros muchas gracias.

**Ministro Mario Zamora Cordero**

Vamos a estar con los colegas de Abangares el 17 de noviembre te parece que podamos hacer una cesión aquí a las 12:30 para darle seguimiento de tu parte.

**Juan José Andrade Morales**

**(Director General de la Fuerza Pública)**

Agregarle Señor Ministro a la Señora Regidora que podemos trabajar acá está Iván Domani que es el Director Nacional de Programas Preventivos y nosotros tenemos una área casualmente especializada que trata la violencia intrafamiliar si nos permiten trabajar con el jefe de puesto de acá del cantón de Cañas si no una propuesta que yo trabajaría con el Licenciado Domani yo quería hacer una cruzada de información traeríamos aquí a los mejores trabajadores de violencia intrafamiliar hombres y mujeres uniformados para trabajar en todo el cantón de una manera muy fuerte Señor Fiscal compañeros y compañeras acá en la zona de Cañas para abordar este tema con la seriedad del caso el 17 de noviembre a las 2pm ya tome nota.

**Síndico Eliecer Delgado Salguera**

Buenas tardes compañeros del consejo municipal, Señor Alcalde, Señor Diputado, el Señor Ministro de Seguridad, Señor Director, Señor de la Región Chorotega Señor Henri Quesada bienvenidos vecinos de Cañas solamente para hacerle un pequeño conocimiento de información al Señor Ministro ahora que el Señor Presidente le estaba dando los datos de

donación del terreno es la comunidad donde yo represento soy sindico no solamente es la donación nosotros como la comunidad de distrito y la Asociación de Desarrollo estamos haciendo un gran trabajo yo ahora lo oí al Señor Ministro donde dijo que para ellos es bastante difícil inyectar recursos para una obra de construcción déjeme decirle señor Ministro pero tal vez este concejo no le informo que el concejo distrito y la Asociación de Desarrollo está haciendo un gran esfuerzo para darle el inmueble debidamente terminado quiero el compromiso ya se lo había solicitado al Señor Erick Lacayo hace como 2 años y estábamos en el plan de un proyecto que llevábamos de descentralización de los distritos como de 12 efectivos si a esta altura como usted lo dijo hace un rato que en febrero podíamos estar teniendo más efectivos para nuestro país entonces tal vez nos tome en cuenta y de ahí para acá podemos arrancar estamos casi terminando estamos pegados con lo que es el cielo raso y la parte eléctrica y damos por concluida la obra.

La obra reúne todos los requisitos del Ministerio fue un plano de construcción de un Señor Jorge con las celdas adentro ya todo eso está listo puerta, servicio, moledero por que va cocina integrada y todo cuarto y baño y todo eso está listo nada más nos queda la parte del cielo raso y la parte eléctrica eso es nada más para conocimiento de ustedes ceo que en la parte jurídica esta el convenio que me imagino que tiene que ser el señor Alcalde tiene que firmar el convenio de arrendamiento del local por lo menos para que usted tenga el conocimiento de eso porque no lo sabía entonces se que nosotros le vamos a dar el inmueble debidamente terminado muchísimas gracias señor Presidente, bienvenido a Cañas señor Ministro.

**Ministro Mario Zamora Cordero**

Tal vez ese día si te parece Juan José después de la visita acá y una vez que se concluya podemos ir para ver cómo va el avance de la obra.

**Preside el Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Agradecerle la visita nuevamente al señor Ministro a los compañeros que lo acompañan también a representantes de las diferentes instituciones de la comunidad de Cañas que han

colaborado con la elaboración de esta propuesta que le hacemos el día de hoy al señor Ministro se canalizo atreves del Comité Cantonal de Seguridad ciudadana veo también algunas Juntas de Vecinos de las Asociaciones de Desarrollo que son testigos de la visita del Señor Ministro y de las propuestas que le hemos hecho y también el a nosotros.

**Punto Dos:**

- Firma de convenio específico de cooperación entre el ministerio de economía, industria y comercio, y la municipalidad de Cañas para la implementación de la oficina de creación y apoyo a la micro, pequeñas y medianas empresas “creapyme”

**Regidor Roy Zúñiga Rodríguez**

Hay un convenio en el cual tenemos que autorizar al señor alcalde a firmar que es un Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y la Municipalidad de Cañas para la implementación de la oficina de creación y apoyo a la micro, pequeñas y medianas empresas “creapyme”, entonces para autorizar al señor alcalde para que pueda firmar este convenio de cooperación.

**VI- MOCIONES Y ACUERDOS**

1. Se acuerda autorizar al señor Alcalde Lizanías Zúñiga López para firmar el Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, y la Municipalidad de Cañas para la implementación de la oficina de creación y apoyo a la micro, pequeñas y medianas empresas “creapyme”. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad. Tal y como se muestra a continuación:

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, Y LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**

**PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE CREACIÓN Y APOYO A  
LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS “CREAPYME**

Entre nosotros, MAYI ANTILLÓN GUERRERO, mayor de edad, casada, politóloga, vecina de Escazú, portadora de la cédula de identidad número uno-quinientos cincuenta-quinientos treinta y cinco, en mi condición de Ministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, según Acuerdo N° 001-P de fecha 8 de mayo de 2010; denominado con las siglas “MEIC”, cédula de personería jurídica número dos-uno cero cero-cero cuatro dos cero cero tres-cero dos; y Lizanías Zúñiga López, mayor, casado una vez, doctor en veterinaria, cédula de identidad cinco-ciento veinticuatro-trescientos sesenta y ocho, vecina de Cañas, Guanacaste en su condición de Representante Judicial y Extrajudicial de la **MUNICIPALIDAD DE CAÑAS**, cédula jurídica número tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno cero uno, según resolución N° 0023-E11-2011, del Tribunal Supremo de Elecciones, publicada en la Gaceta N° once del día diecisiete de enero de dos mil once. Acordamos suscribir el presente convenio, así como por los considerandos y clausulado que a continuación se describen:

**CONSIDERANDO**

- I. Que al Ministerio de Economía, Industria y Comercio de conformidad con el artículo 1° de la Ley Orgánica del MEIC, le corresponde ser el ente rector de las políticas públicas de Estado en materia de fomento a la iniciativa privada, desarrollo empresarial y fomento de la cultura empresarial para los sectores de industria, comercio y servicios; así como para el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- II. Que le corresponde MEIC, de conformidad con su Ley Orgánica, tener a su cargo, con carácter de máxima Autoridad, la formulación y supervisión de la ejecución de las políticas empresariales, especialmente para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, en lo sucesivo PYME; para ello podrá establecer la organización interna

más apropiada acorde con este cometido y los mecanismos de coordinación idóneos con las instituciones -tanto del sector público como del sector privado-, para mejorar la efectividad de los programas de apoyo ejecutados por instituciones de estos sectores.

- III. Que el MEIC tiene como fines el desarrollo de los mecanismos e instrumentos necesarios para implementar un sistema estratégico integrado que asegure el cumplimiento de los objetivos dispuestos en la Ley N° 8262, Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas; asimismo, le corresponde coordinar las políticas públicas de fomento para las PYME, estableciendo los mecanismos necesarios de coordinación interinstitucional, para impulsar los distintos programas.
- IV. Que la Política Pública de Fomento a las PYME y de Emprendimiento vigente, contempla como ejes estratégicos, el fomento al emprendimiento, el acceso a financiamiento, el acceso a mercados, la articulación productiva, la innovación y desarrollo tecnológico, la regionalización y los servicios de desarrollo empresarial, como mecanismos para impulsar el desarrollo de las PYME.
- V. Que es necesario el apoyo de los Gobiernos Locales, con la finalidad de facilitar la gestación de nuevas empresas, de tal forma que, faciliten el desarrollo económico local a través de gestores locales certificados en PYMES; lo cual forma parte de las metas consensuadas entre el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local (IFAM) y el Plan para Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los procesos de Descentralización y Desarrollo Local, todo en procura de que los gobiernos locales se incorporen a la estrategia nacional de la Política Pública de Fomento a las PYME y de Emprendimiento.



VI. Que tanto el IFAM como el MEIC, han firmado conjuntamente el Convenio Interinstitucional con el objetivo promover la competitividad y el desarrollo local, mediante la implementación de acciones que apoyen la gestión y consolidación de micro, pequeñas medianas empresas, a través de:

“a).- La creación de Oficinas de atención a las micro y pequeñas medianas empresas conocidas en adelante como CREAPYMES operadas por gestores municipales empresariales certificados en PYME, conforme a la Política Pública de Fomento a las PYME y de Emprendimiento y el Plan para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local en cada uno de los cantones de acuerdo con los convenios que se establezcan con cada municipalidad.

b).- El apoyo a la Estrategia Nacional de Simplificación de Trámites en materia municipal, conforme a las metas consensuadas entre el MEIC y el IFAM en el Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local en el capítulo de Mejora Regulatoria y Simplificación de trámites, relativo al Proyecto “Sistema Digital de Inicio de Negocios” y el “Proyecto de Plataforma Digital para el Visado de Planos”.

VII. Que la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas competitivas, es un motor que impulsa el crecimiento económico y el desarrollo local en cada cantón del país.

VIII. Que La Municipalidad de \_\_\_\_\_, es una institución pública autónoma, que por su naturaleza tiene un carácter de interés público que busca el beneficio de la sociedad costarricense, brindando de forma transparente servicios

de calidad para la transformación y mejoramiento y el consecuente desarrollo comunal brindando un servicio oportuno y eficiente, que logre satisfacer las necesidades de la comunidad, estimulando y propiciando una eficiente gestión que favorezca el desarrollo político, económico y social del Cantón.

IX. Que la Municipalidad de \_\_\_\_\_ tiene dentro del marco de sus competencias el fortalecimiento el impulso y la coordinación de los procesos de descentralización y desarrollo comunal, razón por la cual está facultada para firmar todo tipo de convenios y acuerdos que le permitan ejercitar plenamente dichas competencias.

X. Que el artículo 3 del Código Municipal, Ley N° 7794, indica:

“La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de obras públicas de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba.”

XI. Que el artículo 4 del Código Municipal, Ley N° 7794, dice: que “La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política”.

XII. Que el artículo 7 del Código Municipal, Ley N° 7794, establece que “Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.

XIII. Que los incisos e) y p) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N° 7794, indican respectivamente:

“e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.

(...).

p) Constituir, por iniciativa del alcalde municipal, establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta.”

XIV. Que el MEIC y la Municipalidad de \_\_\_\_\_ tienen intereses y objetivos en común a efecto de lograr un fortalecimiento eficaz de las PYME, para la prestación de servicios de apoyo, como un mecanismo de promoción de desarrollo local.

XV. *Que ambas instituciones en virtud de las competencias otorgadas en el ordenamiento jurídico, consideran necesario y oportuno aunar esfuerzos a fin de establecer los canales de coordinación y colaboración, que permitan el intercambio de conocimiento e información para el fortalecimiento de las PYME y el desarrollo económico local.*

**POR LO TANTO  
CONVENIMOS:**

Con base en las anteriores consideraciones y aunado al propósito de contribuir a la consecución de los ideales y acciones que sustentan la misión y los fines del MEIC y la Municipalidad de \_\_\_\_\_ acordamos celebrar el presente convenio específico de cooperación, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETIVO GENERAL.**

El presente convenio tiene como objetivo general la implementación de la oficina que “Creación y Apoyo a la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” (CREAPYME); con la finalidad de que promueva el desarrollo empresarial y económico.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

Dentro de los objetivos específicos están:

- a) Crear las CREAPYMES municipales operadas por gestores empresariales, que posean las capacidades para brindar una atención estratégica a las PYME y a los emprendedores en la localidad.
- b) Establecer las bases de una cooperación recíproca, que permita promover la competitividad y el desarrollo local, mediante la implementación de acciones que apoyen la gestión y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- c) Desarrollar programas y proyectos conjuntos dirigidos especialmente a las PYME.
- d) Implantar mecanismos de intercambio de datos e información de la municipalidad a través de interconectividad de su sistema o base de datos con el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) del MEIC y otras formas de cooperación acordadas entre ambas instituciones, con el fin de fortalecer los programas, proyectos desarrollados.
- e) Procurar las transformaciones técnicas y de gestión administrativas para mejorar la competitividad de la empresa y su internacionalización.

- f) Facilitar la capacitación y asistencia técnica a las MIPYME y funcionarios de ambas instituciones, en área u temas que impulsen el desarrollo competitivo institucional y empresarial.

### **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.**

Dentro del ámbito de sus competencias, posibilidades legales y técnicas el MEIC, se compromete a lo siguiente:

- Apoyar a la Municipalidad de \_\_\_\_\_ en el proceso de creación de las CREAPYMES municipales, operadas por gestores empresariales que contribuyan con la Política Pública de Fomento a las PYME y de Emprendimiento y en la orientación municipal para la mejora regulatoria de sus procesos a través de asesoría y asistencia técnica.
- Brindar a la Municipalidad de \_\_\_\_\_, todo el apoyo y orientación necesaria para el cumplimiento de los objetivos y de las acciones que deriven del presente Convenio.
- Promover la capacitación y actualización de los funcionarios municipales en la materia de su competencia.
- Coordinar con la Municipalidad de \_\_\_\_\_ la planificación e implementación de los programas y proyectos de apoyo a las PYME.
- Llevar a cada una de las regiones los programas, proyectos y acciones que se deriven de la aplicación de la política PYME.
- Brindar la asesoría técnica y la vinculación con los diferentes espacios de articulación institucional referente al apoyo a las PYME, para la implementación y cumplimiento de los objetivos de este Convenio, según corresponda.
- Poner a disposición de la Municipalidad de \_\_\_\_\_ y las CREAPYMES municipales el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).

- Desarrollar en forma conjunta con la Municipalidad de \_\_\_\_\_, programas, proyectos, servicios, aplicaciones y la consecución de recursos mediante la cooperación técnica internacional y alianzas estratégicas con otros organismos nacionales, regionales y locales, que permitan cumplir con los objetivos de éste Convenio.
- Participar a la Municipalidad de \_\_\_\_\_ en todas aquellas actividades que se ejecuten en el marco del presente convenio otorgando los reconocimientos y la visibilidad institucional respectiva, según corresponda.
- Participar a la Municipalidad de \_\_\_\_\_, de todas las capacitaciones que en el marco de este convenio se den, concediendo los espacios requeridos, según corresponda.
- Facilitar la implementación de este Convenio, poniendo a disposición según corresponda, diferentes acciones que faciliten el logro de los objetivos planteados.

Dentro del ámbito de sus competencias, posibilidades técnicas y legales la Municipalidad de \_\_\_\_\_, se compromete a lo siguiente:

- Asignar el recurso humano necesario para operar la oficina y que será parte de la planilla de la municipalidad.
- Proveer de un espacio físico, así como de mobiliario, equipo y conectividad al/los funcionario/s de la oficina CREAPYMES.
- Otorgar las facilidades al/los funcionario/s para el traslado en el área de su jurisdicción, para apoyar los procesos de apoyo a PYME.
- Otorgar a los funcionarios de la oficina las facilidades para la capacitación y actualización de conocimientos en la materia de apoyo a PYME y el emprendedurismo.
- En la medida de lo posible, homologará los conceptos, definiciones y clasificaciones que en materia de PYME y emprendedurismo se deriven.

- Sensibilizar a sus funcionarios, acerca de la necesidad de asumir un rol más preponderante en el desarrollo local, como un medio para alcanzar la eficiencia municipal.
- Procurar la mejora del clima de negocios de su región para el desarrollo empresarial, en especial de las PYME.
- Otorgar al MEIC, para el desarrollo de sus actividades al amparo del presente Convenio, el apoyo y la orientación necesaria para el cumplimiento de los objetivos y de las acciones que de éste se deriven.
- Facilitar la implementación de este Convenio en la medida de lo posible asignando los recursos necesarios que faciliten el logro de los objetivos planteados.

Ambas instituciones se comprometen en la medida de sus competencias y posibilidades, según corresponda y en cumplimiento de la normativa y procedimientos establecidos al efecto a:

**Crear un plan y cronograma de trabajo, así como coordinar, planificar e implementar los programas y proyectos de apoyo a las PYME**

#### **CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE**

El presente convenio tiene como alcance el cantón de \_\_\_\_\_. Mediante la creación de las CREAPYMES en la Municipalidad de \_\_\_\_\_. Operadas por gestores municipales empresariales certificados en PYMES, que contribuyan con la Política Pública de Fomento a las PYME y de Emprendimiento, desarrollándose de acuerdo a las metas establecidas en el Plan para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales e Impulso a los Procesos de Descentralización y Desarrollo Local.

#### **CLÁUSULA QUINTA: SOLUCIÓN DE DIVERGENCIAS.**

De presentarse algún problema o divergencia en la ejecución de este acuerdo, este deberá ser resuelto inicialmente por los Administradores designados y de no haber acuerdo a ese

nivel, el diferendo se someterá ante las autoridades suscribientes, quienes decidirán en definitiva.

#### **CLÁUSULA SEXTA: INCUMPLIMIENTO.**

En caso de que alguna de las partes incumpliera alguna de las disposiciones que se consideren fundamentales del presente convenio, la parte agraviada podrá resolverlo unilateralmente, previa comunicación por escrito, conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Los derechos y obligaciones acordados mediante este CONVENIO, no podrán ser traspasados o cedidos, parcial o totalmente, sin el acuerdo previo y escrito de las partes.

#### **CLÁUSULA SÉTIMA: PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN.**

Toda la información y los resultados que genere este convenio serán compartidos por las entidades firmantes del Acuerdo, siempre y cuando no se trate de información de carácter confidencial y / o privada, que de acuerdo a la normativa vigente no pueda ser suministrada a terceros.

Asimismo, en caso de que se genere algún tipo de publicación, ya sea esta electrónica o tradicional, como producto de las labores ejecutadas al amparo de este convenio, las partes compartirán los créditos correspondientes.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: SOBRE LA RESCISIÓN.**

Las partes, podrán rescindir el presente Convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, dando aviso por escrito a la otra parte con por lo menos treinta días naturales de antelación.



**CLÁUSULA NOVENA: PREVISIONES.**

**En lo no previsto o estipulado expresamente en el presente CONVENIO, las partes se regirán por las disposiciones legales vigentes y atientes a la materia, Ley General de la Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento; y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.**

**CLÁUSULA DÉCIMA: ESTIMACIÓN.**

El presente **CONVENIO**, por su naturaleza y contribuciones, se considera de cuantía inestimable. De conformidad con el artículo 3, inciso 6) del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, este **CONVENIO** está excluido del refrendo de la Contraloría General de la República.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.**

**Los términos del presente Convenio podrán ser modificados mediante addendum firmado por las partes; identificados con un número de consecutivo que se anexara al principal, formando para todos los efectos, parte integral del contenido del presente Acuerdo.**

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONVENIO.**

**Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente acuerdo y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran, las partes nombran a los siguientes funcionarios como Administradores del Convenio:**

- a) La Municipalidad de \_\_\_\_\_, designa como responsable a \_\_\_\_\_, cédula de identidad \_\_\_\_\_ en su calidad

de Director Ejecutivo Administrativo.

- b) El MEIC, designa como responsable a Rosa Elena Monge Rojas, cédula de identidad 03-0236-808 en su calidad de Directora de la DIGEPYME.

Las partes acuerdan que en caso de sustitución de los Administradores del convenio supra señalados, deberán informar previamente vía nota a la otra parte, debiendo suministrar los datos y calidades correspondientes de quienes los sustituirán. De lo contrario, se entenderá que los administradores aquí designados actuarán en este cargo durante todo el plazo contractual.

#### CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: VIGENCIA.

La vigencia del presente Convenio será de TRES años a partir de la fecha de su aprobación interna; pudiendo ser prorrogado por una única vez y por un plazo igual, previa manifestación por escrito de algunas de las partes.

#### CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIONES.

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por una de las Partes bajo este instrumento, se hará de forma escrita al siguiente domicilio legal. En caso de existir cambio en el lugar para recibir notificaciones, las partes deben comunicarlo de manera oportuna dentro de un plazo que no puede exceder de un mes posterior al cambio.

**Municipalidad** \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Cargo: Director Ejecutivo Administrativo  
Cita: Costado norte del parque central de  
\_\_\_\_\_

**Ministerio de Economía, Industria y Comercio**  
Rosa Monge Rojas,  
Directora de la Dirección General de Apoyo a la  
Pequeña y Mediana Empresa, DIGEPYME  
Cita: Sabana Sur, 400 metros oeste de la

Acta 137-2011. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
Viernes 21 de Octubre de 2011

Apdo. Postal: \_\_\_\_\_

Contraloría General de la República

Apdo. Postal: 10216 - 1000.

En fe de lo anterior que es de nuestra plena satisfacción los representantes firman dos ejemplares, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de San José, al ser los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil once.

<b>NOMBRE</b>	<b>MAYI ANTILLÓN GUERRERO</b>
Alcalde	Ministra
Municipalidad de _____	Ministerio de Economía, Industria y Comercio

**Testigos de Honor**

<b>JUAN RAFAEL MARIN QUIROS</b>	<b>Nombre</b>
Ministro	Presidente Municipal
Descentralización y Desarrollo Local	Municipalidad de _____

2. Se acuerda enviar un agradecimiento a la Comisión Municipal de Seguridad por la gestión y elaboración del Diagnostico de Seguridad del cantón de Cañas y que fue presentado al señor Ministro de Seguridad Pública. Aprobado y definitivamente aprobado por unanimidad.

Acta 137-2011. Período 2010-2016  
Sesión Extraordinaria  
*Viernes 21 de Octubre de 2011*

Se da por concluida la sesión a las doce horas con cuarenta y nueve minutos.

Roy Zúñiga Rodríguez Zúñiga  
Presidente Municipal

Annia Elizondo Salazar  
Secretaria del Concejo Municipal